

**APORTO LIQUIDACION DE CREDITO REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: AECSA S.A. DEMANDADO: CLAUDIA MARCELA CASTRO VALENCIA CC
43637871. RADICADO: 11001400302620220117400.**

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Jue 31/08/2023 12:01

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (94 KB)

LIQ CC 43637871.pdf;

**JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: AECSA S.A.
DEMANDADO: CLAUDIA MARCELA CASTRO VALENCIA CC 43637871.
RADICADO: 11001400302620220117400.**

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE: **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$152.725.863,53)**

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,

**MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 De Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura**



GP

**JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: AECSA S.A.

DEMANDADO: CLAUDIA MARCELA CASTRO VALENCIA CC 43637871.

RADICADO: 11001400302620220117400.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE: **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$152.725.863,53)**

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR	CLAUDIA MARCELA CASTRO VALENCIA	CAPITAL ACELERADO	\$ 117.246.352,69
CÉDULA	43637871	INTERESES DE PLAZO	\$ -
OBLIGACIÓN	2633409	FECHA DE LIQUIDACIÓN	31/08/2023

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZAD A	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
10/11/2022	30/11/2022	38,6700%	2,7618%	2,7618%	21	\$ 117.246.353	\$ 2.266.711
1/12/2022	31/12/2022	41,4600%	2,9326%	2,9326%	31	\$ 117.246.353	\$ 3.552.939
1/01/2023	31/01/2023	41,4600%	2,9326%	2,9326%	31	\$ 117.246.353	\$ 3.552.939
1/02/2023	28/02/2023	45,2700%	3,1608%	3,1608%	28	\$ 117.246.353	\$ 3.458.851
1/03/2023	31/03/2023	46,2600%	3,2192%	3,2192%	31	\$ 117.246.353	\$ 3.900.201
1/04/2023	30/04/2023	47,0850%	3,2676%	3,2676%	30	\$ 117.246.353	\$ 3.831.127
1/05/2023	31/05/2023	45,4050%	3,1688%	3,1688%	31	\$ 117.246.353	\$ 3.839.117
1/06/2023	30/06/2023	44,6400%	3,1234%	3,1234%	30	\$ 117.246.353	\$ 3.662.113
1/07/2023	31/07/2023	44,0400%	3,0877%	3,0877%	31	\$ 117.246.353	\$ 3.740.911
1/08/2023	31/08/2023	43,1250%	3,0330%	3,0330%	31	\$ 117.246.353	\$ 3.674.603
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 35.479.511

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$ 35.479.510,84
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 117.246.352,69
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 152.725.863,53